



**Superintendencia de
Notariado y Registro**



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

GRUPO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL E INVERSIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

PERIODO REPORTADO: PRIMER SEMESTRE DE 2024

Bogotá, D.C., agosto de 2024



Superintendencia de Notariado y Registro

CONTENIDO

1.	Introducción	4
2.	Metodología	6
3.	Objetivo.....	6
4.	Alcance	7
5.	Distribución presupuestal institucional	7
6.	Participación presupuestal de los proyectos de inversión	9
7.	Acuerdos de desempeño de los proyectos de inversión.....	10
8.	Ejecución presupuestal proyectos de inversión 2024	11
9.	Ejecución presupuestal por proyecto de inversión	13
9.1	Proyecto: “Fortalecimiento a la gestión registral para la política de tierras nacional”	13
9.2	Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en marco de catastro multipropósito a nivel nacional.....	15
9.2.1	Recurso 14 – Presupuesto \$12.000.000.000	15
9.2.2	Recurso 20 – Presupuesto \$8.186.425.298	17
9.3	Proyecto: “Renovación de la infraestructura física de la SNR a nivel nacional”	18
9.4	Proyecto: “Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel nacional”	19
9.5	Proyecto: “Implementación del sistema de gestión documental de la SNR a nivel nacional”	21
9.6	Proyecto: “Fortalecimiento de los sistemas de planeación y gestión institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro a nivel nacional”	23
10	Constitución de reservas presupuestales vigencia 2023	25
11	Metas e Indicadores.....	30
12	Vigencias futuras presupuesto	30
13	Conclusiones y recomendaciones.....	31

TABLAS

Tabla 1.	Distribución presupuesto de gastos	7
Tabla 2.	Apropiación y participación de los proyectos de inversión de la SNR.....	9
Tabla 3	Programación presupuestal conforme a los acuerdos de desempeño por proyectos - Segundo Trimestre 2024 (Valores Acumulados)	10
Tabla 4	Consolidado mensual de ejecución presupuestal de inversión. (Valores acumulados).....	11
Tabla 5	“Fortalecimiento a la Gestión Registral para la Política de Tierras Nacional” Primer Semestre”	13
Tabla 6	Consolidado mensual de ejecución presupuestal de inversión Recurso 14.....	15
Tabla 7	Consolidado mensual de ejecución presupuestal de inversión Recurso 20.....	17
Tabla 8	“Renovación de la Infraestructura Física de la SNR a Nivel Nacional” - Primer Semestre”	18
Tabla 9	“Fortalecimiento Tecnológico hacia la Transformación Digital de la SNR a Nivel Nacional” - Primer Semestre.....	19
Tabla 10	Implementación del sistema de gestión documental de la SNR a nivel nacional”- Primer Semestre.....	21



Superintendencia de Notariado y Registro

Tabla 11 Fortalecimiento de los Sistemas de Planeación y Gestión Institucional de la SNR a Nivel Nacional” - Primer Semestre	23
Tabla 12. Reservas presupuestales constituidas MENOS reducciones	27
Tabla 13. Reservas presupuestales constituidas proyectos de inversión – vigencia 2023	28

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Distribución del presupuesto de gastos 2024.....	7
Ilustración 2 Porcentaje comprometido y obligado 2024 – Primer Trimestre Programado Vs Ejecutado	12



Superintendencia de Notariado y Registro

1. Introducción

La Oficina Asesora de Planeación - OAP, de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, acompaña, asesora y realiza seguimiento a los Proyectos de Inversión de la Entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades descritas en las cadenas de valor de estos, con el objetivo de generar alertas tempranas que permitan a los gerentes de los proyectos la oportuna toma de decisiones sobre el desempeño de los proyectos a su cargo.

Se entiende por inversión pública “aquellos gastos orientados al mejoramiento del bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la población, económicamente rentables o productivos, o que constituyen bienes de utilización perdurable, llamados también bienes de capital, así como los gastos destinados a crear, ampliar o mejorar infraestructura social. Permite acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica, social y ambiental del Estado. Los gastos de inversión se soportan y materializan a través de proyectos de inversión pública” (Decreto 1085 de 2015).

Dentro del ciclo económico los recursos destinados a la inversión son aquellos que pretenden conseguir beneficios, y por ende difieren de los recursos destinados al consumo. En economía, estos recursos son: tiempo, capital y trabajo. Emplear uno o varios de estos recursos para obtener ganancias lo denominamos inversión. La inversión es un “sacrificio” de los gastos de consumo, es decir, son excluyentes dentro del presupuesto de gastos, o consumimos o invertimos.

La inversión pública se rige principalmente por las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" y en el Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

Para un proyecto de inversión pública se han identificado tres etapas (DNP: “Lineamientos conceptuales que soportan la Metodología General Ajustada para Colombia”, página 15):



Superintendencia de Notariado y Registro

1. Preinversión: Es aquella en la cual se agotan los procesos de planeación y gestión de recursos. Dentro de esta etapa se distinguen tres fases de maduración del proyecto denominadas: perfil o fase I, prefactibilidad o fase II y factibilidad o fase III.

Fase de perfil o fase I. En este nivel se debe recopilar la información de origen secundario que aporte datos útiles para el proyecto, con el fin de preparar y evaluar las alternativas del proyecto y calcular sus costos y beneficios de manera preliminar. Con base en esta información, se eligen las alternativas que ameritan estudios más detallados o se toma la decisión de aplazar o descartar el proyecto.

Fase de prefactibilidad o fase II. Se evalúan las alternativas que fueron seleccionadas en la fase precedente y se realizan estudios técnicos especializados, de manera que, al mejorar la calidad de la información, reduzcan la incertidumbre para poder comparar las alternativas y decidir cuáles se descartan y cuál se selecciona.

Fase de factibilidad o fase III. Se orienta a definir detalladamente los aspectos técnicos de la solución planteada con el proyecto

2. Inversión. La segunda etapa por la que atraviesa un proyecto de inversión pública es la etapa de inversión, que comienza una vez el proyecto cuenta con recursos disponibles. En ese momento inicia un período de alistamiento o preparación de la ejecución y se emite el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto.
3. Operación. La etapa de operación comprende el período en que el o los productos del proyecto, definidos en la alternativa de solución para la atención de la problemática u oportunidad entran en funcionamiento y se generan los beneficios estimados en la población beneficiaria, según los objetivos definidos en el proyecto

Durante la etapa de Operación se adelanta la evaluación que puede hacerse en diferentes momentos en el tiempo una vez se cierre la etapa de inversión. En el momento inmediato al cierre, se realiza la evaluación posterior de corto plazo, momento en el cual se evalúa si la entrega de bienes y servicios se hizo de manera adecuada, es decir, con los estándares de calidad predefinidos en la etapa de preinversión y si se cubrió a la población objeto de la intervención.

Otro concepto fundamental es el Ciclo del proyecto de inversión pública: se denomina ciclo del proyecto a la secuencia de pasos que recorre un proyecto desde



Superintendencia de Notariado y Registro

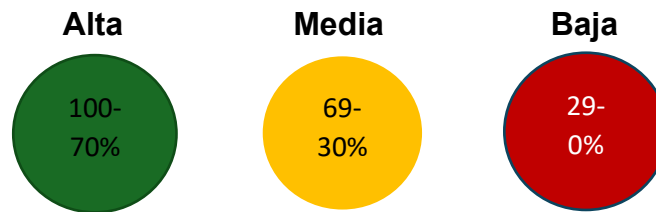
su concepción hasta su evaluación posterior. Este ciclo está inmerso en las etapas ya explicadas anteriormente en el ciclo presupuestal.

2. Metodología

Como parte de la metodología de seguimiento, en el presente informe se analizan los siguientes indicadores:

- % de Ejecución respecto a los compromisos= $\text{Compromisos} / \text{Apropiación Vigente}$
- % de Ejecución respecto a la obligación= $\text{Obligación} / \text{Apropiación Vigente}$

Se han adoptado tres rangos de evaluación, definidos por el Ministerio de Justicia y el Derecho, para el análisis de los citados indicadores, como se muestra a continuación:



El presente informe efectúa la consolidación de los resultados obtenidos en la ejecución y gestión de cada uno de los proyectos de inversión vigentes, durante los dos primeros trimestres de 2024. Así mismo se realiza el análisis del comportamiento y descripción en la ejecución por proyecto, con la pretensión de brindar una asesoría temprana, oportuna y eficaz por parte de la Oficina Asesora de Planeación, quien actúa como segunda línea de defensa de los proyectos de inversión, responsable del seguimiento y monitoreo en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el mapa de aseguramiento.

3. Objetivo

Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los proyectos de inversión, vigencia 2024, de la Superintendencia de Notariado y Registro, de conformidad con su programación consignada en los acuerdos de desempeño y los reportes de avance en las diferentes plataformas (SIIF, PIIP, etc.). Esto con el fin de identificar oportunidades de mejora y generar alertas tempranas a los gerentes de los



Superintendencia de Notariado y Registro

proyectos para que estos a su vez implementen acciones oportunas que permitan el cumplimiento de los objetivos registrados en cada proyecto.

4. Alcance

La función de aseguramiento se efectuará entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2024 en las instalaciones del Nivel Central de la SNR, en la Oficina Asesora de Planeación y se enfocará en el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión de la SNR entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2024, tomando como criterio del aseguramiento la regulación externa e interna sobre el particular que delimitan su funcionamiento y ejecución, como el Decreto 1499 de 2017 – Art.2.2.22.3.5. Manual Operativo del Modelo, así como el Manual Operativo MIPG –numeral 4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Dimensión 4 – Evaluación de resultados, el Proceso: seguimiento y medición de la gestión y el procedimiento: Seguimiento a la gestión de los procesos y a la planeación institucional versión 5.

5. Distribución presupuestal institucional

De acuerdo con el Decreto de liquidación del presupuesto General de la Nación 2295, del 29 de diciembre de 2023, a ejecutarse durante la vigencia fiscal 2024, el presupuesto de gastos inicial asignado a esta SNR fue de \$836.122.644.636, desagregado de la siguiente manera: por funcionamiento \$682.283.800.000,00 (81,60%) y por inversión \$153.838.844.636,00 (18,40%).

Tabla 1. Distribución presupuesto de gastos

RUBRO	APROPIACION INICIAL VIGENCIA 2024
Funcionamiento	\$682.283.800.000
Inversión	\$153.838.844.636
TOTAL	\$836.122.644.636

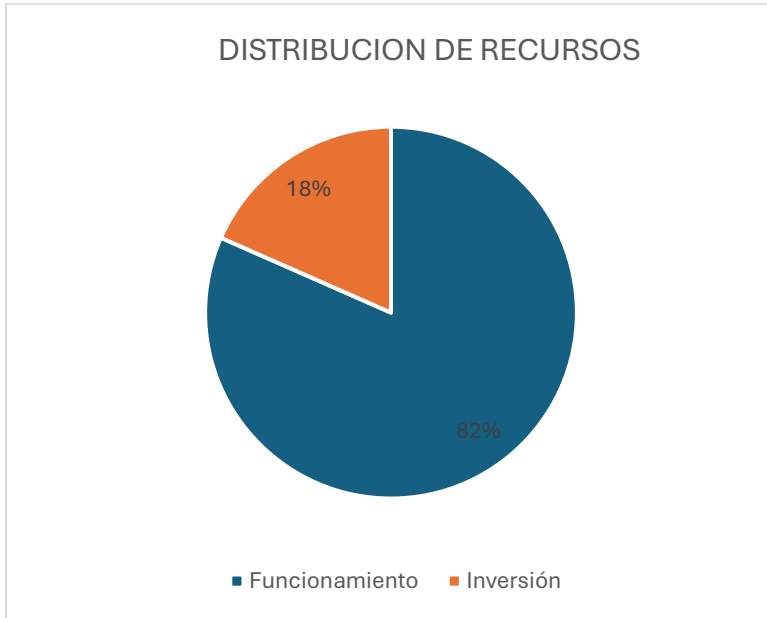
Fuente: Datos SIIF Nación II al 30 de junio de 2024

Ilustración 1. Distribución del presupuesto de gastos 2024

Fuente: Elaboración propia – SIIF Nación II



Superintendencia de Notariado y Registro





Superintendencia de Notariado y Registro

6. Participación presupuestal de los proyectos de inversión

La Entidad cuenta con seis (6) proyectos de inversión, los cuales consolidan la totalidad del presupuesto dispuesto para la inversión institucional. La apropiación y participación de cada uno de estos proyectos es fundamental para la consecución de los objetivos estratégicos y logros institucionales en pro de la ciudadanía.

Debemos resaltar que la destinación de recursos apropiada para la vigencia 2024 la encabezan tres (3) de estos proyectos que suman más del 76% de los recursos asignados: por un lado el “Fortalecimiento Tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a Nivel Nacional”, con un 41.16%; la “Renovación de la infraestructura física de la SNR a Nivel Nacional”, con un 21.80%; y la “Implementación del sistema de Gestión Documental de la SNR a Nivel Nacional”, con un 13,15%, de la apropiación total, como se puede evidenciar en la siguiente tabla.

Tabla 2. Apropiación y participación de los proyectos de inversión de la SNR.

Proyecto	Rec	Apr. Vigente*	%	
Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a Nivel Nacional	20	\$ 63.319.764.661	41.16%	
Renovación de la infraestructura física de la SNR a Nivel Nacional	20	\$ 33.536.785.131	21.80%	
Implementación del sistema de Gestión Documental de la SNR a Nivel Nacional	20	\$ 20.225.300.946	13.15%	
Fortalecimiento de la Gestión Registral para la política de tierras nacional	20	\$ 15.070.568.600	9,80%	
Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de Catastro Multipropósito a nivel nacional (Recurso 14)	14	\$ 12.000.000.000	7.80 %	13,12 %
Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de Catastro Multipropósito a nivel nacional (Recurso 20)	20	\$ 8.186.425.298	5.32 %	
Fortalecimiento de los Sistemas de Planeación y Gestión Institucional de la SNR a Nivel Nacional	20	\$ 1.500.000.000	0,98%	
Total		\$ 153.838.844.636	100%	

Fuente: Elaboración propia – SIF Nación II al 30 de junio de 2024



Superintendencia de Notariado y Registro

7. Acuerdos de desempeño de los proyectos de inversión

Los Gerentes, de cada uno de los proyectos de inversión, establecen compromisos mediante los “Acuerdos de desempeño”, con el fin de ejecutar el presupuesto asignado y contribuir en el logro de los objetivos propuestos en los diferentes proyectos de inversión. Con corte al 30 de junio se han comprometido \$64.470.636.545,88 (41,91%), de los recursos apropiados; y se han obligado \$32.265.080.656,13 (20,97%), de los recursos apropiados. A continuación, se relaciona la programación presupuestal respecto a compromisos y obligaciones mes por mes, durante el primer semestre de 2024, conforme se programó mediante los acuerdos de desempeño:

Tabla 3 Programación presupuestal conforme a los acuerdos de desempeño por proyectos - Segundo Trimestre 2024 (Valores Acumulados)

PROGRAMACION PRESUPUESTAL - ACUERDOS DE DESEMPEÑO				
Periodo	Comprometido	%	Obligado	%
Enero	\$ 26.582.993.424	17%	\$ -	0%
Febrero	\$ 11.950.544.615	8%	\$ 268.359.040	0%
Marzo	\$ 8.576.816.864	6%	\$ 13.084.993.579	9%
I Trimestre	\$ 47.110.354.903	31%	\$ 13.353.352.619	9%
Abril	\$ 9.138.731.152	6%	\$ 4.938.197.646	3%
Mayo	\$ 3.377.808.688	2%	\$ 5.414.270.828	4%
Junio	\$ 15.375.365.221	10%	\$ 5.621.814.101	4%
II Trimestre	\$ 75.002.259.964	49%	\$ 29.327.635.194	19%

Fuente: Elaboración propia - Acuerdos de desempeño 2024 - Primer Trimestre



Superintendencia de Notariado y Registro

8. Ejecución presupuestal proyectos de inversión 2024

Para el primer semestre de 2024 se han comprometido recursos por valor de \$64.470.636.545, equivalentes al 42% del presupuesto apropiado, y de estos recursos se han obligado \$32.265.080.656, equivalentes al 21% del presupuesto apropiado.

*Tabla 4 Consolidado mensual de ejecución presupuestal de inversión.
(Valores acumulados)*

APROPIACIÓN VIGENTE INVERSIÓN - EJECUCIÓN				
\$ 153.838.844.636				
Periodo	Comprometido	%	Obligado	%
Enero	\$26.308.933.915	17%	\$ -	0%
Febrero	\$12.284.961.755	8%	\$ 244.007.275	0%
Marzo	\$8.162.110.886	5%	\$ 13.093.457.076	9%
I Trimestre	\$46.756.006.556	30,39%	\$ 13.337.464.351	9%
Abril	\$ 2.383.638.083	2%	\$ 3.004.427.499	2%
Mayo	\$12.944.575.684	8%	\$ 4.071.581.936	3%
Junio	\$ 2.386.416.222	2%	\$ 11.851.606.870	8%
II Trimestre	\$64.470.636.545	42%	\$ 32.265.080.656	21%

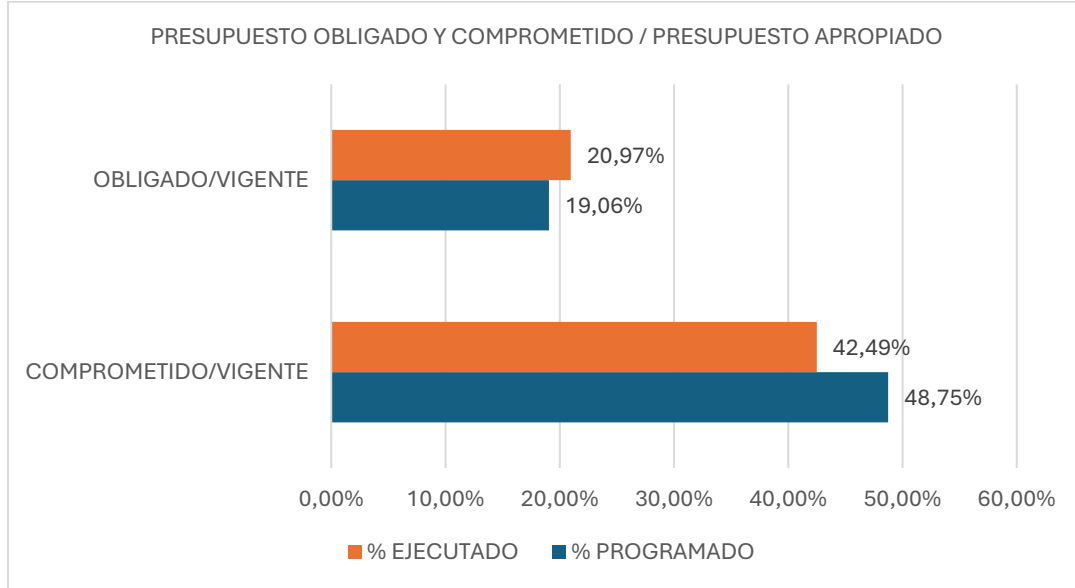
Fuente: Elaboración propia – SIF Nación II

En la siguiente ilustración se hace una comparación entre la Tabla 4, que corresponde a los recursos programados por los gerentes de los proyectos de inversión en sus acuerdos de desempeño, contra el resultado que se muestra en la Tabla 5, que corresponde a la apropiación comprometida o en ejecución, y se evidencia que en el primer semestre no se ejecutó el total de los recursos que se habían programado, dado que la ejecución fue del 42%, frente a un 49% programado; en cuanto a lo obligado se observa que la ejecución que se tenía programada inicialmente no difiere si no en un 2% respecto de lo que se ha obligado.



Superintendencia de Notariado y Registro

Ilustración 2 Porcentaje comprometido y obligado 2024 – Primer Trimestre Programado Vs Ejecutado



Fuente: Elaboración propia con corte al 30 de junio de 2024



Superintendencia de Notariado y Registro

9. Ejecución presupuestal por proyecto de inversión

A continuación, se presentan los resultados de la ejecución presupuestal del primer semestre de 2024, por cada uno de los seis (6) proyectos de inversión, respecto de lo programado en los acuerdos de desempeño, frente a la ejecución o compromiso de recursos y las obligaciones adquiridas:

9.1 Proyecto: “Fortalecimiento a la gestión registral para la política de tierras nacional”

Este proyecto, para la vigencia 2024, tiene una apropiación presupuestal de \$15.070.568.600 y su objetivo es el de “Reducir la informalidad de la propiedad inmobiliaria a nivel nacional”.

Tabla 5 “Fortalecimiento a la Gestión Registral para la Política de Tierras Nacional” Primer Semestre

Proyecto:	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN REGISTRAL PARA LA POLÍTICA DE TIERRAS NACIONAL							
Dependencia:	Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras							
Apropiación:	\$ 15.070.568.600,00							
Periodo	Compromisos				Obligaciones			
	Programación	%	Ejecución	%	Programación	%	Ejecución	%
Enero	\$4.337.259.614	29%	\$4.337.259.614	29%	\$0	0%	\$0	0%
Febrero	\$4.075.879.653	27%	\$4.075.879.653	27%	\$97.030.245	1%	\$97.030.245	1%
Marzo	\$928.345.893	6%	\$990.132.213	7%	\$557.469.703	4%	\$557.469.703	4%
I Trimestre	\$9.341.485.160	62%	\$9.403.271.480	62%	\$654.499.948	4%	\$654.499.948	4%
Abril	\$1.187.700.552	8%	\$1.187.700.552	8%	\$996.370.835	7%	\$996.370.835	7%
Mayo	\$1.988.380.430	13%	\$1.988.380.430	13%	\$1.102.958.820	7%	\$1.102.958.820	7%
Junio	\$582.571.870	4%	\$771.854.529	5%	\$1.183.402.379	8%	\$1.101.473.428	7%
II Trimestre	\$13.100.138.012	87%	\$13.351.206.991	89%	\$3.937.231.982	26%	\$3.855.303.031	26%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIF Nación - Valores acumulados

El proyecto “Fortalecimiento a la Gestión Registral de la Política de Tierras a nivel nacional”, reporta una ejecución alta, dado que, se observan compromisos por \$13.351.206.991, equivalentes a un porcentaje del 89%, en la relación entre lo comprometido y los recursos apropiados para el proyecto; en cuanto a lo obligado



Superintendencia de Notariado y Registro

se observa una ejecución de \$3.855.303.031 para el segundo trimestre, que corresponde al 26%, en relación con los recursos apropiados.

La ejecución que se presenta en el semestre corresponde a la contratación de órdenes de prestación de servicios para publicitar los folios de matrícula inmobiliaria dentro de los procesos de restitución de tierras, el registro de los procesos de la Reforma Rural Integral, el apoyo de los procesos técnicos y jurídicos para el saneamiento de la propiedad inmobiliaria y la revisión de los cumplimientos de las sentencias de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.



Superintendencia de Notariado y Registro

9.2 Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en marco de catastro multipropósito a nivel nacional

El proyecto tiene una apropiación de \$20.186.425.298, y su objeto es: “Articular la información registral y catastral de la propiedad inmobiliaria del país”. Este proyecto tiene dos tipos de recursos presupuestales, recurso 14 (banca multilateral) y recurso 20 (recursos propios).

9.2.1 Recurso 14 – Presupuesto \$12.000.000.000

En lo atinente a la ejecución del rubro de Inversión: “Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en marco de catastro multipropósito a nivel nacional – recurso 14”, se puede evidenciar con base en la información que reporta el SIIF, que se han comprometido, durante el primer semestre de la presente vigencia, \$1.278.587.914, que equivalen al 10,65% de la apropiación vigente, y no hay obligaciones a la fecha.

Tabla 6 Consolidado mensual de ejecución presupuestal de inversión Recurso 14

Proyecto:	Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en marco de catastro multipropósito a nivel nacional – Recurso 14							
Dependencia:	Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras							
Apropiación:	\$12.000.000.000,00							
Periodo	Compromisos				Obligaciones			
	Programación	%	Ejecución	%	Programación	%	Ejecución	%
Enero	\$0	0%	\$	0%	\$0	0%	\$0	0%
Febrero	\$306.948.000,00	3%	\$306.948.000,00	3%	\$0	0%	\$0	0%
Marzo	-\$61.389.600,00	-1%	-\$61.389.600,00	-1%	\$0	0%	\$0	0%
I Trimestre	\$245.558.400,00	2,05%	\$245.558.400,00	2,05%	\$0	0,00%	\$0	0%
Abril	\$0	0%	-\$102.827.580,00	-1%	\$0	0%	\$0	0%
Mayo	\$465.906.292,00	4%	\$362.980.740,00	3%	\$0	0%	\$0	0%
Junio	\$871.363.494,00	7%	\$772.876.354,00	6%	\$182.891.628	2%	\$0	0%
II Trimestre	\$1.582.828.186,00	13%	\$1.278.587.914,00	10,65%	\$182.891.628	2%	\$0	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIIF Nación - Valores acumulados con corte al 30 de junio de 2024

El proyecto respecto a este recurso con corte al mes de junio de 2024 registra compromisos por \$1.278.587.914, para la contratación de personal de la Unidad de Gestión que requiere el reglamento operativo del proyecto, así como la contratación



Superintendencia de Notariado y Registro



de técnicos para brindar orientación, información y asesoría jurídica en articulación con los entes territoriales sobre los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria conforme a la normatividad aplicable.

Respecto a obligaciones y pagos no se han ejecutado recursos a la fecha.



Superintendencia de Notariado y Registro

9.2.2 Recurso 20 – Presupuesto \$8.186.425.298

En lo atinente a la ejecución del rubro de Inversión: “Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en marco de catastro multipropósito a nivel nacional – recurso 20”, se puede evidenciar con base en la información que reporta el SIIF al 30 de junio de 2024, que se han comprometido, durante el primer semestre de la presente vigencia, \$3.838.834.843, que equivalen al 46,89% de la apropiación vigente, y se han constituido obligaciones por \$1.224.697.997, que equivalen al 14,96% de la apropiación vigente.

Tabla 7 Consolidado mensual de ejecución presupuestal de inversión Recurso 20.

Proyecto:	Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en marco de catastro multipropósito a nivel nacional – Recurso 20							
Dependencia:	Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras							
Apropiación:	\$8.186.425.298							
Periodo	Compromisos				Obligaciones			
	Programación	%	Ejecución	%	Programación	%	Ejecución	%
Enero	\$112.652.978	1,4%	\$112.652.978	1,4%	\$0	0,0%	\$0	0,0%
Febrero	\$2.527.946.068	30,9%	\$2.527.946.068	30,9%	\$32.094.301	0,4%	\$32.094.301	0,4%
Marzo	\$185.968.240	2,3%	\$185.968.240	2,3%	\$142.657.452	1,7%	\$142.657.452	1,7%
I Trimestre	\$2.826.567.286	34,5%	\$2.826.567.286	34,5%	\$174.751.753	2,1%	\$174.751.753	2,1%
Abril	\$338.604.039	4,1%	\$399.192.619	4,9%	\$318.392.284	3,9%	\$318.392.284	3,9%
Mayo	\$359.470.099	4,4%	\$359.470.099	4,4%	\$362.642.641	4,4%	\$362.642.641	4,4%
Junio	\$837.496.830	10,2%	\$253.604.839	3,1%	\$143.501.055	1,8%	\$368.911.319	4,5%
II Trimestre	\$4.362.138.254	53,3%	\$3.838.834.843	46,89%	\$999.287.733	12,2%	\$1.224.697.997	14,96%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIIF Nación - Valores acumulados con corte al 30 de junio de 2024



Superintendencia de Notariado y Registro

9.3 Proyecto: “Renovación de la infraestructura física de la SNR a nivel nacional”

Al proyecto para la vigencia 2024 se le han asignado \$33.536.785.131 y tiene como objeto: “Mejorar la infraestructura física en la presentación del servicio público registral”.

El proyecto “Renovación de la infraestructura física de la SNR a Nivel Nacional”, al 30 de junio de 2024 ha comprometido \$3.196.100.918, que corresponden al 9,53% de la apropiación vigente, y no se han constituido obligaciones.

Tabla 8 “Renovación de la Infraestructura Física de la SNR a Nivel Nacional” - Primer Semestre”

Proyecto:	Renovación de la Infraestructura Física de la Superintendencia de Notariado y Registro a Nivel Nacional							
Dependencia:	Dirección Administrativa y Financiera							
Apropiación:	\$33.536.785.131							
Periodo	Compromisos				Obligaciones			
	Programación	%	Ejecución	%	Programación	%	Ejecución	%
Enero	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
Febrero	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
Marzo	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
I Trimestre	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
Abril	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
Mayo	\$0	0%	\$3.196.100.918	9,53%	\$0	0%	\$0	0%
Junio	\$3.808.799.715	11%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
II Trimestre	\$3.808.799.715	11%	\$3.196.100.918	9,53%	\$0	0%	\$0	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIF Nación - Valores acumulados con corte al 30 de junio de 2024

El presupuesto comprometido obedece a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) a nivel nacional, dividida en agrupaciones: Primer grupo 5 ORIP (Florencia, Arauca, Orocué, Mitú y Bogotá Centro) y la Bodega Funza.



Superintendencia de Notariado y Registro

9.4 Proyecto: “Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel nacional”

A este proyecto para la vigencia 2024 se le han asignado recursos por \$63.319.764.661 y su objetivo es el de: “Fortalecer tecnológicamente la administración de la información de los bienes de propiedad del país”.

Tabla 9 "Fortalecimiento Tecnológico hacia la Transformación Digital de la SNR a Nivel Nacional" - Primer Semestre

Proyecto:	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO HACIA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL							
Dependencia:	Oficina de Tecnologías de la Información							
Apropiación:	\$ 63.319.764.661							
Periodo	Compromisos				Obligaciones			
	Programación	%	Ejecución	%	Programación	%	Ejecución	%
Enero	\$18.985.489.232	30%	\$18.985.489.232	30%	\$0	0%	\$0	0%
Febrero	\$1.140.646.478	2%	\$1.140.646.478	2%	\$12.920.919	0%	\$12.920.919	0%
Marzo	\$6.646.180.815	10%	\$6.646.180.815	10%	\$11.878.760.595	19%	\$11.891.681.514	19%
I Trimestre	\$26.772.316.525	42%	\$26.772.316.525	42%	\$11.891.681.514	19%	\$11.904.602.433	19%
Abril	\$7.435.616.743	12%	\$375.077.770	1%	\$2.868.803.942	5%	\$963.284.025	2%
Mayo	\$177.543.737	0%	\$6.613.075.873	10%	\$2.868.803.942	5%	\$1.726.521.054	3%
Junio	\$8.471.075.497	13%	\$308.597.041	0%	\$3.101.469.243	5%	\$9.473.343.989	15%
II Trimestre	\$42.856.552.502	68%	\$34.069.067.209	53,8%	\$20.730.758.641	33%	\$24.067.751.501	38,01%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIIF Nación – Valores acumulados con corte al 30 de junio de 2024

El proyecto “Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel nacional”, reporta una ejecución media del 53,8%, por valor de \$34.069.067.209, durante el primer semestre de 2024, y se han obligado recursos por \$24.067.751.501, que equivalen al 38,01% de los recursos apropiados.

Por este proyecto se han contratado, al mes de junio de 2024, entre otros, los servicios de: Renovación de soporte de hardware y software (Oracle), por valor de \$11.391.767.755; mesa de servicios tecnológicos por un valor de \$5.120.573.965,46; la adquisición de herramientas colaborativas de Microsoft Office 365, por un valor de \$5.801.564.422,11; enlaces de comunicaciones *WAN, internet, Sdwan*, servicios móviles y seguridad, de acuerdo con los requerimientos técnicos y funcionales, que permiten garantizar la conectividad a nivel nacional de la entidad,



Superintendencia de Notariado y Registro



por un valor de \$6.315.548.079; además de la contratación por órdenes de prestación de servicios, que ascienden a \$2.892.707.546,00, para un total de 56 OPS. Estos contratos tienen como finalidad apoyar los desarrollos implementados, incluyendo detalles técnicos, configuraciones y procedimientos operativos, para asegurar una referencia completa y accesible que facilite el mantenimiento y futuras actualizaciones del software, además de generar seguimiento de las actividades de verificación técnico - funcional de los proyectos OTI.



Superintendencia de Notariado y Registro

9.5 Proyecto: “Implementación del sistema de gestión documental de la SNR a nivel nacional”

Este proyecto para la vigencia 2024, cuenta con una apropiación de \$20.225.300.946 y tiene como objetivo: “Descongestionar la administración documental de la propiedad inmobiliaria registrada, en el Territorio Nacional”.

Tabla 10 Implementación del sistema de gestión documental de la SNR a nivel nacional”- Primer Semestre

Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL							
Dependencia:	Dirección Administrativa y Financiera							
Apropiación:	\$20.225.300.946							
Periodo	Compromisos				Obligaciones			
	Programación	%	Ejecución	%	Programación	%	Ejecución	%
Enero	\$2.410.902.241	12%	\$2.136.842.731	11%	\$0	0%	\$0	0%
Febrero	\$3.701.024.036	18%	\$4.035.441.176	20%	\$65.284.159	0%	\$67.101.279	0%
Marzo	\$877.711.516	4%	\$401.219.218	2%	\$377.247.190	2%	\$399.365.599	2%
I Trimestre	\$6.989.637.793	34,6%	\$6.573.503.125	32,5%	\$442.531.349	2,2%	\$466.466.878	2,3%
Abril	\$134.734.836	1%	\$482.419.740	2%	\$754.630.585	4%	\$616.241.565	3%
Mayo	\$312.403.636	2%	\$424.567.624	2%	\$942.769.785	5%	\$764.011.806	4%
Junio	\$711.337.096	4%	\$265.501.479	1%	\$873.454.156	4%	\$803.776.994	4%
II Trimestre	\$8.148.113.361	40%	\$7.745.991.968	38%	\$3.013.385.875	15%	\$2.650.497.243	13%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIIF Nación – Valores acumulados con corte al 30 de junio de 2024

El proyecto de “Implementación del Sistema de Gestión Documental de la SNR a Nivel Nacional” ha comprometido recursos por \$7.745.991.968, que equivalen al 38,3% de la asignación presupuestal y han obligado \$2.650.497.243, es decir, un 13,1% respecto de los recursos apropiados. Siendo esta una ejecución media para los compromisos y baja para las obligaciones.

Compromisos que corresponde a la contratación de prestación de servicios cuyo objeto es el de cumplir funciones de: implementación funcional del sistema de gestión documental electrónico de archivo y la actualización e implementación de los instrumentos archivísticos, planeación estratégica en la formulación de los proyectos encaminados al desarrollo de la gestión documental, elaboración e



Superintendencia de Notariado y Registro

implementación de las Tablas de Retención Documental – TRD y TVD, la supervisión de los procesos de intervención archivística, en especial la validación de la data no estructurada (Digital) de acuerdo con los anexos técnicos de los proyectos de digitalización para Antecedentes Registrales y/o Libros de Antiguo Sistema; de igual manera, se realizó el compromiso correspondiente a viáticos y transporte terrestre para el personal a nivel Nacional que brinda soporte presencial a la intervención de los archivos en atención a visitas técnicas, alistamiento, seguimiento y supervisión de todo el proceso de Gestión Documental.

Respecto a las obligaciones que se evidenciaron en el período, estas ascendieron a \$2.650.497.243,00, y corresponden a lo cobrado por los contratistas como contraprestación a lo ejecutado, por un lado, y por el otro, son los viáticos, por los servicios anteriormente mencionados, por último, se registran pagos realizados por la entidad según la ejecución presupuestal por valor de \$2.648.020.863,00.



Superintendencia de Notariado y Registro

9.6 Proyecto: “Fortalecimiento de los sistemas de planeación y gestión institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro a nivel nacional”

Este proyecto para la vigencia 2024 cuenta con una apropiación de \$ 1.500.000.000 y tiene como objetivo “Articular los Sistemas de Gestión y evaluar el desempeño institucional y satisfacción social en términos de calidad, con la prestación de los servicios que ofrece la Entidad”.

Tabla 11 Fortalecimiento de los Sistemas de Planeación y Gestión Institucional de la SNR a Nivel Nacional” - Primer Semestre

Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN Y GESTION INSTITUCIONAL DE LA SNR NIVEL NACIONAL							
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación							
Apropiación:	\$1.500.000.000,00							
Periodo	Compromisos				Obligaciones			
	Programación	%	Ejecución	%	Programación	%	Ejecución	%
Enero	\$736.689.360	49%	\$736.689.360	49%	\$0	0%	\$0	0%
Febrero	\$198.100.380	13%	\$198.100.380	13%	\$61.029.415	4%	\$34.860.531	2%
Marzo	\$0	0%	\$0	0%	\$128.858.640	9%	\$102.282.808	7%
I Trimestre	\$934.789.740	62%	\$934.789.740	62%	\$189.888.055	13%	\$137.143.339	9%
Abril	\$42.074.982	3%	\$42.074.982	3%	\$137.095.640	9%	\$110.138.790	7%
Mayo	\$74.104.494	5%	\$0	0%	\$137.095.640	9%	\$65.712.068	4%
Junio	\$92.720.719	6%	\$13.981.980	1%	\$137.095.640	9%	\$153.836.687	10%
II Trimestre	\$1.143.689.935	76%	\$990.846.702	66%	\$601.174.975	40%	\$466.830.884	31,12%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIIF Nación – valores acumulados con corte al 30 de junio de 2024

Por el proyecto se han comprometido recursos, al 30 de junio de 2024, por \$990.846.702, equivalentes al 66% de la apropiación vigente; mientras que las obligaciones ascienden a \$466.830.884, equivalentes al 31,12% de la citada apropiación.

Los compromisos pactados por este proyecto se enfocaron en la contratación de órdenes de prestación de servicios profesionales (OPS), que responden a la construcción metodológica de los mecanismos de planeación institucional; además de la actualización de los sistemas de gestión de la entidad junto con la articulación de MIPG. Este proyecto contempla, dentro de la contratación por OPS, la



Superintendencia de Notariado y Registro



construcción y diseño de nuevos sistemas de gestión como el estadístico y el de SARLAFT. Dentro de las acciones ejecutadas, se realizó la definición de los planes de trabajo, diagnósticos y analítica de datos, para cada uno de los componentes del proyecto, así como el avance en la actualización de los mecanismos de planeación diseñados y los sistemas de gestión institucional, esto en aras de obtener los productos y con estos los objetivos del proyecto de inversión.



Superintendencia de Notariado y Registro

10 Constitución de reservas presupuestales vigencia 2023

El Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 (artículos 2.8.1.7.3.1. a 2.8.1.7.3.5.), y las disposiciones generales de la ley anual de presupuesto, definen las reservas presupuestales como los compromisos legalmente constituidos por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación - PGN, y que tienen registro presupuestal, pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina y, por lo mismo, se pagarán dentro de la vigencia siguiente con cargo al presupuesto de la vigencia anterior; es decir, con cargo al presupuesto que las originó.

De igual manera, se estableció en el artículo 9° de la Ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996, que, para cada vigencia fiscal, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año.

No obstante, la Contraloría General de la República se ha manifestado respecto del manejo del presupuesto público y ha dejado entrever que, “la ley quiso evitar los efectos perversos a través de un castigo aún vigente, según el cual las entidades que constituyan reservas superiores al 2 % de funcionamiento y al 15 % en inversión, les reducirán el presupuesto de la siguiente vigencia en el monto que los superó. Sin embargo, mediante las disposiciones generales de la Ley de Presupuesto, que afirmaban tener incluido el recorte en el monto programado, se impidió su aplicación”.

Para lo anterior, es pertinente tener en cuenta algunas de las definiciones descritas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto (decreto 911 de 1996): artículo 13, Planificación: “El presupuesto general de la Nación deberá guardar concordancia con los contenidos del plan nacional de desarrollo, del plan nacional de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones (L. 38/89, art. 9; L. 179/94, art. 5)”.

El Artículo 14, consagra el principio de anualidad presupuestal: “El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (L. 38/89, art. 10)”.

De otra parte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en sus lineamientos descritos en la guía: “aspectos generales del proceso presupuestal colombiano”, del año 2019, denomina rezago presupuestal al resultado de sumar las reservas presupuestales y las cuentas por pagar. Es decir, deja entrever una mala práctica en la ejecución anual del presupuesto. Dado que las reservas son el resultado de hechos contractuales imprevistos, como la suspensión de los contratos u otras



Superintendencia de Notariado y Registro

situaciones jurídicas, y, en todo caso, no constituyen forma ordinaria de adquirir compromisos.

En la ley 2342 de 2023: “por la cual se aprobó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024”, en su artículo 28 consagró lo atinente a las reservas presupuestales y cuentas por pagar, y establece que “A través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2023 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo [89](#) del Estatuto Orgánico del Presupuesto”. Constitución de reservas que más adelante se definirán.

La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.

Así mismo el decreto 1068 de 2015: en su artículo 2.8.1.7.3.3. estableció el fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar. Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán.

Por lo anterior, podemos concluir que las reservas presupuestales son la excepción a la norma de ejecución presupuestal durante una vigencia fiscal. Principios como la anualidad y la planeación presupuestal han sido definidos y establecidos, no solo para ejecutar los recursos financieros si no para que su ejecución contribuya con el logro de los objetivos y metas proyectados en los diferentes planes y proyectos en pro de la comunidad o en la solución de las diferentes problemáticas institucionales y sociales.

La disposición del presupuesto debe ser el resultado de una buena planeación, que incluya e involucre a todos los actores: formuladores, facilitadores, gerentes, directivos, etc., con unos objetivos claros y unas metas medibles y alcanzables.



Superintendencia de Notariado y Registro

Como consecuencia de la ejecución presupuestal de la vigencia 2023, se realizó la constitución de reservas presupuestales por el recurso de inversión. Es de anotar que el porcentaje presupuestal máximo para la constitución de reservas para el recurso de inversión es del 15% de la apropiación total, por el rubro de inversión como ya se había anotado. De esta forma, las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2023 se detallan por proyecto de inversión a continuación, menos la reducción surtida en el transcurso del año:

Tabla 12. Reservas presupuestales constituidas MENOS reducciones

Proyectos de Inversión – vigencia 2023

DESCRIPCION	VALOR INICIAL	REDUCCIONES	VALOR ACTUAL	REDUC %
Saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto Nacional	\$1.370.856.574,58	\$163.723.448,30	\$1.207.133.126,28	11,94%
Modernización de la infraestructura física de la superintendencia de notariado y registro a Nivel Nacional	\$5.831.084.639,71	\$0,00	\$5.831.084.639,71	0,00%
Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral Nacional	\$2.517.163.437,90	\$6.143.592,00	\$2.511.019.845,90	0,24%
Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a Nivel Nacional - Recurso 14.	\$6.111.719.957,42	\$0,00	\$6.111.719.957,42	0,00%
Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a Nivel Nacional - Recurso 20.	\$4.249.471.939,90	\$49.156.775,10	\$4.200.315.164,80	1,16%
Implementación de los sistemas de gestión de la superintendencia de notariado y registro a Nivel Nacional	\$42.894.880,70	\$520,40	\$42.894.360,30	0,00%
Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a Nivel Nacional	\$8.307.209.740,57	\$404.143.794,41	\$7.903.065.946,16	4,86%
Implementación del sistema de gestión documental de la SNR a Nivel Nacional	\$4.538.116.469,83	\$66.275.131,60	\$4.471.841.338,23	1,46%
TOTAL INVERSION	\$32.968.517.640,61	\$689.443.261,81	\$32.279.074.378,80	2,09%



Superintendencia de Notariado y Registro

Tabla 13. Reservas presupuestales constituidas proyectos de inversión – vigencia 2023

DESCRIPCION	VALOR ACTUAL	OBLIGACION	ORDEN PAGO	OBLIG/VR ACTUAL%
Saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto Nacional	\$1.207.133.126,28	\$876.515.125,86	\$876.515.125,86	72,61%
Modernización de la infraestructura física de la superintendencia de notariado y registro a Nivel Nacional	\$5.831.084.639,71	\$3.612.625.227,47	\$3.612.625.227,47	61,95%
Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral Nacional	\$2.511.019.845,90	\$2.374.029.256,97	\$2.374.029.256,97	94,54%
Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a Nivel Nacional - Recurso 14.	\$6.111.719.957,42	\$1.545.197.612,60	\$292.189.940,75	25,28%
Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a Nivel Nacional - Recurso 20.	\$4.200.315.164,80	\$3.789.066.164,84	\$3.789.066.164,84	90,21%
Implementación de los sistemas de gestión de la superintendencia de notariado y registro a Nivel Nacional	\$42.894.360,30	\$39.311.127,10	\$39.311.127,10	91,65%
Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a Nivel Nacional	\$7.903.065.946,16	\$6.519.689.228,09	\$6.519.689.228,09	82,50%
Implementación del sistema de gestión documental de la SNR a Nivel Nacional	\$4.471.841.338,23	\$1.259.149.715,81	\$1.259.149.715,81	28,16%
TOTAL, INVERSION	\$32.279.074.378,80	\$20.015.583.458,74	\$18.762.575.786,89	62,01%

En el proyecto de “Saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria a Nivel Nacional en el posconflicto Nacional” se constituyeron reservas presupuestales por un valor de \$1.370.856.574, y se efectuó una reducción en lo transcurrido de la vigencia 2024, por valor de \$163.723.448,30, por lo que el valor actual de la reserva es de \$1.207.133.126,28, de las que se han obligado y pagado \$876.515.125,86, que corresponden a una ejecución del 72,61%, respecto del valor actual.

Para el proyecto de Modernización de la infraestructura física de la Superintendencia de Notariado y Registro a Nivel Nacional, constituyeron reservas presupuestales por un valor de \$5.831.084.639, y se han obligado y pagado



Superintendencia de Notariado y Registro

\$3.612.625.227,47, que corresponde a una ejecución del 61,95%, respecto del valor actual.

En el proyecto Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral Nacional, se constituyeron reservas presupuestales, inicialmente, por un valor de \$2.517.163.437,90 y se efectuó una reducción en lo transcurrido de la vigencia 2024, por valor de \$6.143.592,00, por lo que el valor actual de las reservas es de \$2.511.019.845,90, de las que se han obligado y pagado \$2.374.029.256,97, que corresponde a una ejecución del 94,54%, respecto del valor actual.

Para el proyecto de Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a Nivel Nacional, se constituyeron reservas presupuestales por un valor de \$6.111.719.957,42, de las que se han obligado \$1.545.197.612,60, que corresponde a un ejecutado de 72.61%, respecto del valor actual, y se han pagado \$292.189.940,75.

Por el proyecto de Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a Nivel Nacional, se constituyeron reservas presupuestales por un valor de \$4.249.471.939,90 y se efectuó una reducción en lo transcurrido de la vigencia 2024, por valor de \$49.156.775,10, por lo que el valor actual de la reserva es de \$4.200.315.164,80, de las que se han obligado y pagado \$3.789.066.164,84, que corresponde a una ejecución del 90,21%, respecto del valor actual de las reservas.

En el proyecto de Implementación de los sistemas de gestión de la superintendencia de notariado y registro a Nivel Nacional, constituyeron reservas presupuestales por un valor de \$42.894.880,70 y se efectuó una reducción en lo transcurrido de la vigencia 2024, por valor de \$520,40, por lo que el valor actual de las reservas es de \$42.894.360,30, de las que se han obligado y pagado \$39.111.127,10, que corresponden a una ejecución del 91,65%, respecto del valor actual.

Dentro del proyecto de Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a Nivel Nacional, se constituyeron reservas presupuestales por un valor de \$8.307.209.740,57 y se efectuó una reducción en lo transcurrido de la vigencia 2024, por valor de \$404.143.794,41, por lo que el valor actual de la reserva es de \$7.903.065.946,16, de las que se han obligado y pagado \$6.519.689.228,09, que corresponde a una ejecución del 82,50%, respecto del valor actual de la reserva.



Superintendencia de Notariado y Registro

En el proyecto de inversión “Implementación del sistema de gestión documental de la SNR a Nivel Nacional”, se constituyeron reservas presupuestales por un valor de \$4.538.116.469,83 y se efectuó una reducción en lo transcurrido de la vigencia 2024, por valor de \$66.275.131,60, por lo que el valor actual de la reserva es de \$4.471.841.338,23, de las que se han obligado y pagado \$1.259.149.715,81, que corresponde a una ejecución del 28,16%, respecto del valor actual.

Todos los proyectos constituyeron un valor total de reservas presupuestales de \$32.968.517.640,61 y se efectuó una reducción en lo transcurrido de la vigencia 2024, por valor de \$689.443.261,81, por lo que el valor actual de las reservas es de \$32.279.074.378,80, de las que se han obligado \$20.015.583.458,74 que corresponden a una ejecución del 62,01%, respecto del valor actual de las reservas y se han pagado \$18.762.575.786,89.

11 Metas e Indicadores

En el anexo 1 (hoja en Excel), se pueden apreciar los diferentes indicadores y metas establecidos para cada uno de los proyectos de inversión, junto con su análisis.

12 Vigencias futuras presupuesto

Vigencias Futuras: Instrumento presupuestal para contraer compromisos con cargo a presupuestos de vigencias fiscales posteriores, con el objeto de ejecutar gastos de funcionamiento y/o de inversión mayores a un año, se clasifican en Ordinarias y Excepcionales (estatuto de presupuesto de Colombia).

Se configuran como una excepción al principio de anualidad, garantizando tanto al ordenador del gasto como al tercero la existencia en el tiempo, de una partida en el presupuesto de gastos o apropiaciones que permita ejecutar el pago de los compromisos durante los años en que transcurre la ejecución del proyecto (estatuto de presupuesto de Colombia).



Superintendencia de Notariado y Registro

13 Conclusiones y recomendaciones

- La ejecución presupuestal en los proyectos de inversión, durante el primer semestre, en la relación entre lo apropiado y lo comprometido para la vigencia fiscal 2024 es del 41,91% (\$64.470.636.545,88) y lo obligado corresponde a un 20,97% (\$32.265.080.656,13), es decir, no hay una alta ejecución en materia de compromisos y menos en materia de ejecución (obligaciones del 20,97%). En el presente análisis se evidencia que hay algunos proyectos de inversión que han tenido una ejecución presupuestal baja, la cual afecta los compromisos y metas establecidas.
- Cuando se presenta un proyecto de inversión es fundamental la definición de los problemas o el beneficio que involucra a una comunidad en particular o de forma general, partiendo de diagnóstico dentro del rol de la SNR
- Se ha identificado que los indicadores registrados en los proyectos de inversión no muestran la realidad o avance del proyecto de inversión, es decir, en algunos casos no permiten la toma de decisiones, Los indicadores deben ser: C – Claros R – Relevantes E – Económicos M- Medibles A – Adecuados
- Se recomienda al Gerente y al Formulador del proyecto implementar acciones de mejora con el fin de cumplir con la ejecución presupuestal.
- Se recomienda que los gerentes de proyectos actualicen los acuerdos de desempeño de cada uno de los proyectos de inversión alineados al Plan Anual de Adquisiciones.
- Se recomienda tramitar las vigencias futuras con el fin de no inducir reservas y así tener una programación presupuestal adecuada.
- Se recomienda capacitación permanente en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de inversión, toda vez que una de las posibles causas de los resultados obtenidos, obedezca a debilidades de formulación y ejecución.
- Por otro lado, se recomienda que los gerentes y formuladores de proyectos identifiquen las estrategias y mecanismos a implementar para alinear cada uno de los proyectos de inversión con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. Esto con el fin de dar alcance a los proyectos de inversión vigentes al cumplimiento de las metas estipuladas por el gobierno en curso.

MAURICIO ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Paola Andrea Nieto Sepúlveda – Grupo de Planeación e Inversión Institucional
Proyectó: Jose Dolores Varón Velásquez – Profesional Especializado - OAP *gov*



Superintendencia de Notariado y Registro

